



AYUNTAMIENTO  
DE  
NUEVA CARTEYA  
R.E.L. 01140462  
R.A.E.L. JA01140462  
(CÓRDOBA)

•  
D. ENRIQUE REINA TRISTANCHO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (Córdoba),

**CERTIFICA:** Que el AYUNTAMIENTO PLENO en sesión ordinaria celebrada el día 28 de SEPTIEMBRE de 2018, con la asistencia de NUEVE de sus trece miembros, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“6º.- **COMPROMISO DE ADHESIÓN CON UNICEF MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO, MEMORIA Y PLAN DE INFANCIA DE NUESTRO MUNICIPIO.**- La Sra. Concejala D. Ana Isabel Tapia Priego, del Grupo de IULV-CA, explicó los antecedentes del asunto, al objeto de comprometerse con los derechos de los niños, recordando las actividades que se han desarrollado en este sentido, así como de los documentos elaborados y que se someten a la aprobación del Pleno para conseguir la adhesión a UNICEF, y alcanzar para el Municipio el sello de defensa de la infancia.

Acto seguido, los señores reunidos, en votación ordinaria, acordaron por unanimidad, Primero. Aprobar la “Memoria del Municipio de Nueva Carteya (2016-2017)”, VII Convocatoria de Reconocimiento CAI (Unicef Comité Español), elaborada por el técnico de referencia: D.ª María Dolores Bonilla Borrego (Educadora Social I.P.B.S.), de los Servicios Sociales Comunitarios, que se incorporará al expediente.

Segundo. Aprobar el documento “Diagnostico. Realidad Social Nueva Carteya (2018)”. VII Convocatoria CAI UNICEF Comité Español, elaborada por el técnico de referencia: D.ª María Dolores Bonilla Borrego (Educadora Social I.P.B.S.), de los Servicios, que se incorporará al expediente.

Tercero. Aprobar el Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Municipio de Nueva Carteya, (2018-2022), VII Convocatoria de Reconocimiento CAI Unicef Comité Español, que se incorporará al expediente.

Cuarto. Comprometerse a la adhesión a UNICEF en el Programa Ciudades Amigas de la Infancia.””

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, con la salvedad establecida en el art.º 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por no haber sido aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, expide la presente de orden y visada por el Sr. Alcalde en Nueva Carteya

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,  
Fdo. Vicente Tapia Expósito.

Código seguro de verificación (CSV):

**33EF 81E6 B4B4 4991 E044**



33EF81E6B4B44991E044

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario D. REINA TRISTANCHO, ENRIQUE (FIRMA) el 2/10/2018

Firmado por EL Alcalde D. TAPIA EXPOSITO VICENTE el 3/10/2018